

Del discurso de la domesticidad al feminismo de la corresponsabilidad: la contribución de Carmen de Burgos

From the discourse of domesticity to the feminism of co-responsibility: the contribution of Carmen de Burgos

Ana-Paz Garibo Peyro
Departamento de Filosofía del Derecho y Política
Facultad de Derecho
Universitat de València

Fecha de recepción 01/11/2021 | De aceptación: 04/05/2022 | De publicación: 06/06/2022

RESUMEN

Algunas de las pioneras del feminismo permanecieron ancladas a lo que se ha venido llamando el discurso de la domesticidad, pues, no obstante sus reivindicaciones en favor de la igual educación de las mujeres, continuaron defendiendo la pertenencia de éstas al ámbito doméstico. Paulatinamente el movimiento feminista fue evolucionando y fraguó posteriormente en torno a la reivindicación del voto para la mujer y de derechos civiles y laborales hasta configurarse la primera ola feminista o feminismo de la igualdad. Es conocida la evolución que desde entonces han experimentado los diversos feminismos. Este proceso puede observarse en la obra de una de las primeras feministas españolas de inicios del siglo XX, Carmen de Burgos. Este trabajo se centra en el análisis del recorrido del pensamiento de esta autora en su tránsito por distintos discursos de género que evolucionó desde esa inicial postura centrada en la domesticidad hasta un pensamiento feminista que comparte ya rasgos con el llamado feminismo de la corresponsabilidad.

PALABRAS CLAVE

Carmen de Burgos; derechos de las mujeres; feminismo; educación.

ABSTRACT

Some of the pioneers of feminism remained anchored to what has been called the discourse of domesticity, because, despite their demands for equal education for women, they continued to defend women's belonging to the domestic sphere. Gradually, the feminist movement evolved and later hinged on the demand for women's suffrage and civil and labour rights until the first feminist wave or feminism of equality took shape. The evolution of the various feminisms since then is well known. This process can be seen in the work of one of the first Spanish feminists of the early 20th century, Carmen de Burgos. This paper focuses on the analysis of the journey of this author's thought in her transit through different gender discourses that evolved from that initial position centred on domesticity to a feminist thought that already shares features with the so-called feminism of co-responsibility.

KEY WORDS

Carmen de Burgos; women's rights; feminism; education.

Sumario: 1. Introducción; 2. La evolución de Carmen de Burgos sobre su consideración de la condición de las mujeres: un recorrido hacia el movimiento feminista; 2.1. *Inicios como precursora del movimiento feminista: La educación de la mujer*; 2.2. *Hacia el primer feminismo o feminismo de la igualdad: La mujer en España*; 2.3. *Coincidencias con el feminismo de la diferencia: Misión social de la mujer*; 2.4. *Cerca del feminismo de la igualdad: Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*; 2.5. *La mujer moderna y sus derechos: pionera del feminismo de la igualdad en la diferencia*; 3. Breves conclusiones; 4. Bibliografía.

1. Introducción

Carmen de Burgos Seguí fue la primera mujer periodista de plantilla en un diario español. Fue, además, la primera reportera de guerra y una afamada escritora de novelas en su época. Pero no sólo se dedicó a la pluma, sino que durante toda su vida desarrolló una intensa actividad social y política con la que logró gran notoriedad. Su vida y obra han sido calificadas de descomunales por una de sus más importantes biógrafas¹. En este trabajo me detendré en su inestimable aportación al movimiento feminista en España, ya que la clave de bóveda de su pensamiento y su incansable actividad fue la defensa de la condición de las mujeres y de sus derechos como ciudadanas. Su obra, a mi juicio, más importante, *La mujer moderna y sus derechos*, ha sido calificada como “la biblia del feminismo español”, y es que Burgos fue una auténtica pionera en este sentido. Fue una de las primeras verdaderas feministas en nuestro país, y aunque su memoria quiso ser aniquilada durante el periodo franquista por su condición de socialista, masona y republicana, hace ya algunas décadas que dicha memoria viene siendo recuperada, por sus inestimables aportaciones y su altura intelectual². Este texto pretende profundizar en la evolución de su pensamiento desde el llamado discurso de la domesticidad hasta llegar a un ideario que tiene ya muchos puntos en común con el feminismo de la corresponsabilidad.

¹ En efecto, Concepción Núñez Rey ha calificado la vida y la obra de Carmen de Burgos como de “dimensiones descomunales”. Ver al respecto NÚÑEZ REY, C., “El ensayismo de Carmen de Burgos, *Colombine*, en defensa de la igualdad de la mujer”, *Estudios Románicos*, Volumen 27, 2018, p. 62.

² Elisabet Starcevic, escritora y profesora del City College de Nueva York, sería la precursora de los estudios sobre nuestra autora al publicar en 1976 un primer estudio titulado *Carmen de Burgos: Defensora de la mujer* (STARCEVIC, E., *Carmen de Burgos: Defensora de la mujer*, Cajal, Almería, 1976.) En 1991, ya en España, su principal estudiosa, Concepción Núñez Rey, realiza su tesis doctoral sobre esta autora, que lleva por título *Carmen de Burgos “Colombine” (1867-1932): biografía y obra literaria* (NÚÑEZ REY, C., *Carmen de Burgos “Colombine” (1867-1932): biografía y obra literaria*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991.) Hay también más recientes monografías sobre de Burgos en ese intento de recuperar su figura, como la realizada por Blanca Bravo Cela, *Carmen de Burgos. Contra el silencio* (BRAVO CELA, B., *Carmen de Burgos. Contra el silencio*, Espasa, Barcelona, 2003.) La propia Núñez Rey publica en 2005 *Carmen de Burgos, Colombine*, en la Edad de Plata de la literatura española (NÚÑEZ REY, C., *Carmen de Burgos, Colombine*, en la Edad de Plata de la literatura española, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2005). Por fortuna, en el presente son numerosísimos los artículos científicos y otro tipo de trabajos que profundizan sobre diversos aspectos tanto de la vida como de la obra de esta mujer extraordinaria. Además de trabajos científicos, también su figura está siendo recordada en ámbitos periodísticos (Véase por todos: MARCHENA, D., “Carmen de Burgos, la trotamundos insumisa” publicado en *La Vanguardia* el 15 de mayo de 2021. Disponible en [Carmen de Burgos, la trotamundos insumisa \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com)).

Presentar en unas pocas páginas a un personaje que tiene tantas y tan ricas facetas no resulta fácil en absoluto. En este intento he dividido mi artículo en dos partes: en este primer capítulo introductorio dejaré constancia a grandes rasgos de los momentos más importantes de su vida y de sus múltiples actividades. Dedicaré un segundo y más extenso capítulo a analizar la evolución del pensamiento de Carmen de Burgos sobre la condición de las mujeres. Para ello partiré del análisis de los principales textos que publicó sobre este tema, que es el eje central de su obra, su más profunda preocupación y la causa más importante a la que consagró su existencia.

Nuestra autora nació en el valle del Rodalquilar (Almería) el 10 de diciembre de 1867 en el seno de una familia numerosa y acomodada³. En 1901, tras el fracaso de su temprano matrimonio con Arturo Álvarez-Bustos, se traslada a Madrid acompañada de su única hija con el propósito de vivir de su propio trabajo y convertirse en una mujer independiente⁴.

Durante su matrimonio había conseguido obtener, con mucho esfuerzo, el título de maestra⁵, y fue la docente una de las vocaciones que desarrollaría al llegar a Madrid⁶.

Para completar sus ingresos como maestra y mantener a su hija, tomó el camino de la mayoría de aspirantes a escritores de su época, el periodismo, usándolo como palanca para sobrevivir y hacerse un nombre⁷. Su trayectoria periodística, así como la literaria, se produjo durante las tres primeras décadas del siglo XX, es decir, durante la conocida como “Edad de Plata de la cultura española”⁸

³ Según sus biógrafas tuvo una educación autodidacta y precoz. Contrajo matrimonio a la temprana edad de dieciséis años con Arturo Álvarez Bustos, contra la voluntad paterna, en un acto de rebeldía. Pero el matrimonio fracasó, y en 1901 Carmen abandona a su marido, llevándose a la única hija superviviente de su matrimonio y se convierte de este modo en una joven burguesa transgresora que rompe con los convencionalismos propios de su clase al dejar a un marido alcohólico y maltratador .ESPINO BRAVO, C., *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos. Resistencia la matrimonio desde la novela de la Restauración*, Sagardiana. Estudios feministas, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2017, p. 172.

⁴ GÓMEZ-BLESA, M., Presentación de la Edición de la editorial Huso de *La mujer moderna y sus derechos*, Madrid, 2018, p.11.

⁵ KIRKPATRICK, S., *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*, Ediciones Cátedra, Madrid 2003, p.166.

⁶ Como maestra trabajó en la Escuela Normal de Guadalajara, en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de la capital, en la Escuela de Artes e Industrias como profesora interina y en la Escuela Normal de Toledo. En Toledo chocó mucho con la mentalidad provinciana conservadora y se inició una campaña contra ella desde la Iglesia, que consiguió que le abrieran un expediente administrativo desde el Ministerio de Educación, en el cual se le acusaba de enseñar ideas progresistas y anticlericales. El expediente no salió adelante, pero consiguió acrecentar su anticlericalismo. Véase al respecto BALLARÍN DOMINGO, P., Introducción a la obra de Carmen de Burgos *La mujer moderna y sus derechos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, p. 24. Finalmente consiguió el título de profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid. GÓMEZ-BLESA, M., *Op. cit.*, p.15.

⁷ KIRKPATRICK, S., *Mujer, modernismo y vanguardia en España*, *Op.cit.*

⁸ TORRES FLORES, A., “Primeras mujeres periodistas desde San Sebastián a Cádiz, los ejemplos de Carmen de Burgos y Josefina

Pero había sido mucho antes, en 1903, cuando llegó a ser la primera mujer periodista de plantilla en *El Diario Universal*, al ser contratada por su director, Augusto Suárez de Figueroa, quien le otorgó una columna diaria llamada “Lecturas para la mujer”. A sugerencia del propio Suárez de Figueroa comenzó a firmar sus columnas con el pseudónimo de *Colombine*⁹,

Sus artículos en la primera década del siglo reflejan su proximidad ideológica al populismo republicano de Blasco Ibáñez y a los intelectuales progresistas preocupados por regenerar, es decir, modernizar España¹⁰.

En esta faceta de periodista alcanzó la fama cuando en “Lecturas para la mujer” anunció que quería fundar un club para personas infelices en su matrimonio y abogar por la legalización del divorcio en España. Suscitó entre sus lectoras y lectores tan gran interés, que el director del periódico le encomendó una segunda columna, “El Pleito del divorcio”. Y a raíz de esta iniciativa *El Heraldo de Madrid* la contrató como colaboradora habitual en 1905¹¹.

En la segunda década del siglo se había convertido ya en una periodista consagrada que podía vivir cómodamente de su pluma. Cultivó diversos géneros: columnista, reportera de guerra y también realizó algunas célebres entrevistas¹².

Carmen de Burgos acudió a la primera línea de batalla en 1909 durante el conflicto con Marruecos, convirtiéndose así en la primera española reportera de guerra. Desde *El Heraldo de Madrid* y bajo el

Carabias, pioneras en le periodismo y la radio respectivamente”, *Revista de estudios de las mujeres*, vol. 4, 2016, p. 198. Ver también NÚÑEZ REY, C., “El ensayismo de Carmen de Burgos...”, op. cit., p. 62. Escribió miles de artículos y crónicas tanto en la prensa nacional como en la extranjera. Uno de sus principales inspiradores en el periodismo fue Mariano José de Larra. En 1919 escribiría la biografía de este autor titulada “Fígaro”, obra que la consagró como escritora erudita.

⁹ Este pseudónimo indicaba que sus artículos iban dirigidos a mujeres de clase media baja y trabajadora, público creciente de mujeres que ya sabían leer y escribir. Colombine es una criada lista y descarada, signo de feminidad, de ardidess femeninos y de frivolidad. Dentro de las corrientes culturales del momento Colombine era también un símbolo de modernismo cosmopolita, y vinculada al espíritu liberal y democrático que estaba emergiendo entre las clases medias y trabajadoras urbanas. (Recordemos que es un personaje de la comedia dell’arte pintado por Picasso y que aparece tb en el teatro de Jacinto Benavente) Sobre el significado del pseudónimo de “Colombine” consúltese KIRKPATRICK, S., *Mujer; modernismo...*, Op.cit., p. 173.

¹⁰ GÓMEZ-BLESA, M., Op. cit., p. 12.

¹¹ KIRKPATRICK, S., Op. Cit. Desde este último diario iniciaría un año después una encuesta sobre el voto femenino, cuestión sobre la que, como tendremos ocasión de ver en la segunda parte de este texto, todavía no acababa de definirse.

¹² Entrevistó entre otros personajes a Doña Emilia Pardo Bazán, que tuvo sobre ella bastante ascendente como feminista, aunque ideológicamente no coincidieron en absoluto. Entrevistó también al presidente de Portugal, Baptista, durante una de sus muchas estancias en este país. NÚÑEZ REY, C., “Un puente entre España y Portugal. Carmen de Burgos y su amistad con Ana de Castro Osorio”, *ARBOR ciencia, pensamiento y cultura*, Vol.190-766, marzo-abril 2014, p.11.Sus publicaciones llegaban de forma habitual a Nueva York, Cuba, Chile, Portugal y Argentina. Consiguio como periodista abrir las puertas que hasta ese momento estaban cerradas a las mujeres.

título de “Colombine en Melilla”¹³ relató los sucesos más importantes del desastre del barranco del Lobo en la cordillera del Rif y envió noticias sobre los soldados españoles a sus familias. En sus manifestaciones literarias y periodísticas sobre este conflicto dejó sentir sus ideales antibelicistas¹⁴. En 1914, habiendo sido retenida en Alemania a causa del estallido de la Primera Guerra Mundial a la vuelta de uno de sus viajes por Europa, envió desde allí crónicas a España en las que relataba el caos y el desconcierto inicial de esta guerra que asolaría al continente¹⁵.

Otra faceta destacable de nuestro personaje es la de viajera incansable. Los viajes fueron, en efecto, una de sus grandes pasiones y le permitieron recorrer sobre todo Europa y Latinoamérica¹⁶.

Viajaría también muchas veces a América Latina. Realizó su primer viaje a este continente en 1913, becada por el gobierno español. En Argentina dio numerosas conferencias y recibió algunos homenajes. También inició allí sus contactos con la masonería a través del Gran Oriente Argentino. Sus experiencias en este país quedaron plasmadas en *Impresiones de Argentina*¹⁷.

Muy destacable fue su relación con Portugal, país al que desde niña estuvo vinculada al ser nombrado su padre, José de Burgos Cañizares, vicecónsul de este Estado en Almería en 1872, ocupando el cargo durante treinta y siete años¹⁸. Viajó por primera vez a este país en 1915, donde fue acogida calurosamente por artistas, políticos e intelectuales. Portugal se convirtió en su segunda patria, y allí

¹³ Sobre la estancia de Carmen de Burgos en la guerra de Marruecos consúltese NÚÑEZ REY, C., “La escritora y periodista Carmen de Burgos, corresponsal en la guerra de España y Marruecos (1909)”, *Candil: Revista del Hispanismo-Egipto*, N.º 12, 2012.

¹⁴ ESTABLER Pérez, H., “La dama roja. Literatura y pacifismo en Carmen de Burgos Seguí (Colombine)”, *Analecta Malacitana*, XXXIV, 2, 2011, pp.446 y ss.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 450 y ss.

¹⁶ Recorrió medio mundo estableciendo contactos con intelectuales, artistas y políticos. De las impresiones recabadas en sus viajes dejó constancia fundamentalmente en tres libros: *Por Europa*, *Cartas sin destinatario* y *Peregrinaciones*. Algunos de estos viajes fueron financiados con becas del gobierno español con la finalidad de que Carmen ampliara estudios en el extranjero y profundizara en el sistema educativo de los países recorridos. Y es que la educación, principalmente la educación de las mujeres, fue un tema que le preocupó y ocupó largamente. Tendremos ocasión de comprobar cómo nuestra autora considera que es la educación la llave para sacar a las mujeres de su ignorancia y su opor social. Un interesante estudio de los viajes de Carmen de Burgos y sus frutos se puede leer en DAGANZO-CANTENS, E., *Carmen de Burgos: Educación, Viaje y Feminismo: La educación y el feminismo en los libros de viajes de Carmen e Burgos a Europa*, Universidad de Jaén, Jaén, 2010.

¹⁷ GÓMEZ-BLESA, M., *Op. Cit.*, pp. 15 y ss. No solo Argentina, sino también otros países latinos como México, Perú, Chile, o Cuba fueron visitados por nuestra autora durante los años 20; en todos ellos pronunció conferencias y recibió numerosos homenajes.

¹⁸ Gracias a ello Carmen tuvo una temprana familiaridad con la lengua portuguesa, pues la prensa de este país se recibía casi a diario en su hogar.

pasaría largas temporadas junto al que fue su compañero de vida, Ramón Gómez de la Serna¹⁹. En este país realizaría una labor de difusión recíproca de la literatura reciente de ambos países²⁰.

En Portugal nació su amistad más íntima, la que mantuvo con la escritora y política portuguesa Ana de Castro Osorio, quien encabezaba la Logia “Gremio Carolina Angelo” desde 1914, y en la que fue acogida Carmen de Burgos.

Ya sabemos que su más importante producción literaria tiene lugar durante las tres primeras décadas del siglo XX. Por edad y por su regeneracionismo dice Núñez Rey que sería la figura femenina de la Generación del 98. Pero estuvo al cabo de la calle de todas las tendencias literarias de la época en la que le tocó vivir²¹.

Y no solo transitó por varios estilos, sino que cultivó casi todos los géneros: además de sus artículos y crónicas periodísticas escribió numerosísimas novelas (diez novelas largas y más de cien cortas), varios ensayos, estudios literarios, biografías, libros de viaje, libros sobre belleza femenina y economía doméstica, traducciones...

En sus novelas suele crear personajes femeninos que vivían matrimonios desdichados o que cuestionaban el matrimonio de alguna manera (por ejemplo en *La malcasada*²², quizá su obra más autobiográfica, o *Quiero vivir mi vida*²³) mujeres que se resistían a una institución que permitía a los

¹⁹ NÚÑEZ REY, C., “Un puente entre España y Portugal. Carmen de Burgos y su amistad con Ana de Castro Osorio”, *ARBOR ciencia, pensamiento y cultura*, Vol.190-766, marzo-abril 2014, pp. 5 y ss. En 1908, nuestra autora conoció a Ramón Gómez de la Serna. Carmen tenía 41 años y Ramón 21, pero la gran diferencia de edad y el hecho de ser ella la mayor, no fueron obstáculo para que naciera entre ellos una relación sentimental (por la que fue alabada y vilipendiada a un tiempo) pero también intelectual que duraría veinte años. Ramón Gómez de la Serna se convirtió en su compañero de vida y trabajo, compartieron amistades y le acompañó en muchos de sus viajes, la introdujo además en las vanguardias españolas de las que fue promotor. En 1929 se rompió la relación cuando Carmen conoció el affaire que mantenía desde hacía pocas semanas con su propia hija, María. Los dos grandes amores de su vida la traicionaban, y eso le causó un grandísimo pesar y empeoró la enfermedad coronaria que arrastraba desde hacía años. Perdonó a Ramón y mantuvo con él una estrecha relación de amistad hasta el final de sus días.

²⁰ NÚÑEZ REY, C., “Un puente entre España y Portugal...”, op. cit., pp. 10 y ss. Concepción Núñez Rey en esta misma obra la caracteriza como “puente entre los dos países, entre las dos culturas, o como una ventana en la que podían mirarse con respeto y cordialidad españoles y portugueses”

²¹ NÚÑEZ REY, C., “El Ensayismo de Carmen e Burgos...”, op. cit., p. 63. Espino Bravo comenta al respecto que “se paseó” por el Realismo, el Naturalismo, el Modernismo, y las vanguardias de principios del siglo XX por influencia de su compañero Ramón Gómez de la Serna. A partir de 1910 defiende el Racionalismo y se aproxima al Novecentismo, manteniendo sólidos vínculos con Juan Ramón Jiménez o Gregorio Marañón. Vemos, pues, que es una escritora difícil de clasificar. ESPINO BRAVO, C., *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos...*, op. cit., pp. 17 y 173.

²² BURGOS, Carmen de, *La malcasada*, Editorial Renacimiento, Sevilla, 2016.

²³ BURGOS, Carmen de, *Quiero vivir mi vida*, Editorial Berenice, 2018.

varones de finales del XIX y principios del XX aislar a las mujeres en la esfera doméstica para transformarlas en “el ángel del hogar” y excluirlas de la esfera pública dominada por los hombres²⁴. Sus ideas sobre las mujeres las dramatiza en distintas novelas y cuentos de manera ejemplificadora para llegar mejor a sus lectoras a fin de concienciarlas y educarlas en sus derechos, derechos que debían reclamar a la sociedad.

Dentro de su faceta de escritora, conviene destacar su participación en un fenómeno literario que surge en España a partir de 1907: la aparición de un conjunto ingente de colecciones literarias, gracias a la creciente alfabetización y al abaratamiento de las ediciones que permitió divulgar el panorama literario español²⁵.

Carmen de Burgos fue también una auténtica activista social. Fueron muchas las causas con las que se comprometió, fundamentalmente “la causa de la mujer”, dedicando grandes esfuerzos a la cuestión de la legalización del divorcio²⁶, al debate sobre el voto femenino²⁷ (el 30 de mayo de 1921, tras haber fundado la asociación “Cruzada de Mujeres españolas”, dicha asociación protagonizó la primera

²⁴ Se trataba de un modelo desarrollado en la literatura por autores como Juan Valera en “Pepita Jiménez” o Pérez Galdós en “Doña Perfecta”, personajes femeninos con las mismas características que “La Perfecta casada” de Fray Luis de León en el siglo XVI. Lo malo es que ahora se pretendía hacer creer a las mujeres burguesas la importancia del ángel del hogar en los ámbitos político, social, económico, cultural, moral y religioso dada su influencia a través de la educación de los hijos, de la que son las principales encargadas. Consúltese ESPINO BRAVO, C., *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos...*, Op. cit., pp.12 y 13.

²⁵ SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A., “Carmen de Burgos y las colecciones de novela corta”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI EXTRA JUNIO 2010, pp. 65 y ss. Dicho fenómeno se inició con la creación de la colección “El Cuento semanal” y la colección “Los Contemporáneos” por parte de Eduardo Zamacois. En ellas publicaría Carmen, lo que le permitió despegar como novelista. La publicación en la que más participó fue “La novela corta”, las más importante de estas colecciones. Entre ellas encontramos una novela corta especialmente interesante, importante y muy bella. Se trata de *Puñal de Claveles* (BURGOS, Carmen de, *Puñal de claveles*, 2ª Ed., *Descrito Ediciones, Madrid, 2018.*), antecedente de la universal *Bodas de sangre*” de Federico García Lorca y que está inspirada en los mismos trágicos sucesos de Níjar de julio de 1928. Solo que *Bodas de sangre* es una tragedia de teatro, y en su novela Carmen de Burgos corta la historia en el momento feliz de la huida de los enamorados de una boda forzada, antes de que se produzca el drama.

²⁶ El 20 de diciembre de 1903, en su columna de *El Diario Universal*, Colombine anuncia su intención de fundar un Club de Matrimonios Malavenidos, para exponer sus puntos de vista y elaborar un borrador de Ley del Divorcio para presentarlo ante las Cámaras. La noticia causó gran revuelo periodístico y produjo así mismo gran alboroto social, éxito que aprovechó Carmen para preparar una encuesta sobre el divorcio, dando pie así a un efervescente debate público con participación de intelectuales y políticos como Unamuno, Baroja, Azorín, Blasco Ibáñez o Maura. Pero con ello se ganó la animadversión de los sectores más conservadores que orquestarían contra ella una dura campaña difamatoria, pero ella consiguió una gran notoriedad en ciertos sectores de la prensa y entre el público.

Fruto de esta encuesta, y recopilando las respuestas obtenidas en la misma, en 1904 publica su famoso ensayo *El divorcio en España*.

²⁷ Sobre este debate consúltese por ejemplo, MONTERDE GARCÍA, J. C., “Algunos aspectos sobre el voto femenino en la II República española”, *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, n.º 28, 2010, pp.261-277.

manifestación sufragista de la historia de España, con nuestra autora a la cabeza²⁸), defendió también la abolición de la prostitución reglada, la abolición de la pena de muerte, la causa judía y el pacifismo.

Para terminar de esbozar esta semblanza de Carmen de Burgos, daremos cuenta de su faceta como política. En 1910, de la mano de Julián Besteiro, ingresó en el PSOE. Ese mismo año se inscribió también en la Agrupación Femenina Socialista del mismo partido²⁹. Sin embargo, años después, en 1919 abandonaría el partido por su negativa a defender el voto femenino³⁰. En 1920 se incorpora a la Unión Republicana precisamente por la cuestión del voto femenino, que este partido sí acogía³¹.

A partir de 1930 su participación en la vida política española se intensifica, dedicando sus mayores esfuerzos a la defensa de la República y de los derechos de las mujeres. Al final de su vida se incorporó al Partido Radical Republicano Socialista, por el que se iba a presentar a las elecciones de 1933, a las que no llegó pues falleció el 9 de octubre de 1932 durante un acto político de este partido. Quienes presenciaron su muerte contaron que falleció dando vivas a la República³².

Ya sabemos que durante la dictadura trataron de borrarla de la faz de la tierra. Su obra se prohibió y dejó de editarse, el más absoluto e injusto de los silencios consiguió invisibilizar a esta mujer singular cuya memoria, sin embargo, está siendo felizmente rescatada.

2. La evolución de Carmen de Burgos sobre su consideración de la condición de las mujeres: un recorrido hacia el movimiento feminista

Decía al principio que la obra fundamental de Carmen de Burgos es *La mujer moderna y sus derechos*, publicada en 1927, es decir, hacia el final de su vida. En ella nuestra autora reelabora los profundos conocimientos adquiridos tras décadas de estudio e investigación, de dudas y meditaciones. Es en realidad un punto de llegada al que arriba tras una larga evolución desde “el llamado discurso de la

²⁸ NÚÑEZ REY, C., “Un puente entre España y Portugal...”, op. cit., p. 11.

²⁹ GÓMEZ-BLESA, M., Op. cit., p.14 y 15.

³⁰ Idem.

³¹ Ibid., p. 17.

³² NÚÑEZ REY, C., en *Carmen de Burgos, Colombine en la edad de Edad de Plata de la literatura española*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2005, p. 167, relata que murió pronunciando estas palabras: “Muero contenta porque muero republicana, ¡Viva la República”.

domesticidad”, como indica Gómez-Blesa³³, hasta un decidido y radical feminismo. Cuando hablo de feminismo me refiero a una postura decidida de defensa de los derechos de las mujeres. Soy consciente, no obstante, de que el movimiento feminista no es un movimiento homogéneo, y que dentro del mismo se puede hablar de diversas corrientes. La doctrina, en ese sentido, ha llevado a cabo varias sistematizaciones del movimiento³⁴. Dichas sistematizaciones están pensadas sobre todo en el ámbito del movimiento feminista anglosajón, siempre a la vanguardia. Pero trataré de indicar por qué modelos de feminismo transitó Carmen de Burgos.

A continuación exploro esa evolución a través de los escritos sobre las mujeres que de la autora se conservan. Estos escritos son, en primer lugar, “La educación de la mujer”³⁵, un ensayo publicado en 1900 en su Almería natal y que es parte de una obra más amplia titulada *Ensayos literarios*; después de 1906, la Editorial Sempere de Valencia publica *La mujer en España*: se trata de un ensayo que recoge el texto de la conferencia que dio el 28 de abril de aquel año en Roma, invitada por la Asociación de la Prensa italiana con un gran éxito de audiencia y en los ecos de la prensa³⁶; en 1911 se publica “Misión social de la mujer” texto de la conferencia que pronunció el 18 de febrero de ese mismo año en la prestigiosa sociedad “El Sitio” de Bilbao³⁷; por último, y antes de dedicarnos a *La mujer moderna y sus derechos*, analizaremos brevemente al trabajo que en 1912 publica en imprenta La Rioja de Logroño “Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura”, que es de nuevo el texto de una conferencia, esta vez la que tuvo lugar en Logroño el 24 de marzo de 1912³⁸. Otras muchas conferencias pronunció Carmen de Burgos sobre la cuestión de la mujer, antecedentes también de su obra fundamental, pero lamentablemente no nos queda constancia escrita de las mismas.

2.1 Inicios como precursora del movimiento feminista: La educación de la mujer

³³ GÓMEZ-BLESA, M., op. cit., p. 24.

³⁴ Se puede consultar al respecto entre otros: PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Historia del Feminismo*, Los libros de la catarata, 2011; AMORÓS, Celia, *Historia de la Teoría Feminista*, Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid, 1994; VALCÁRCEL, Amelia, “El feminismo y el saber de las mujeres”, *Transatlántica de educación*, n.º 6, 2009, pp. 27-35.

³⁵ BURGOS, Carmen de, “La Educación de la Mujer”, en *Ensayos literarios*, Almería, 1900.

³⁶ BURGOS, Carmen de, *La mujer en España: conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma, el 28 de abril de 1906*, Editorial F. Sempere y Compañía, ¿190-? La fecha de publicación no se sabe con certeza, no consta en la propia publicación.

³⁷ BURGOS, Carmen de, *Misión social de la mujer: conferencia pronunciada por D^a Carmen de Burgos Seguí el día 18 de febrero de 1911*, Editor: Sociedad El Sitio, Bilbao, ¿1911?

³⁸ BURGOS, Carmen de, *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura: conferencia dada en el Teatro Bretón de los Herreros, de Logroño, organizada por el Centro Artístico*, Editor: Imp. y Librería de “La Rioja”, 1912.

Es curioso comprobar que, tal y como ocurre con las pioneras y pioneros del feminismo, la primera preocupación y reivindicación de Carmen de Burgos fuera la igualdad de educación para las mujeres. Es “La educación de la mujer” un pequeño ensayo dedicado a su hermana Catalina de Burgos Seguí. Tiene el mérito de reivindicar, aunque no lo diga expresamente, una igual educación para varones y mujeres. Sin embargo, la finalidad que se perseguiría con esa educación sigue anclada en el discurso de la domesticidad, ligado al modelo patriarcal, aunque ya aparecen en este texto ideas feministas muy moderadas, que en aquel momento resultaban hasta subversivas en nuestro país. Rechaza del modelo patriarcal la sumisión de las mujeres y su trato desigual en el campo de la enseñanza, sin embargo, sigue este modelo en cuanto que considera todavía el hogar doméstico como el lugar propio de las mujeres. Si tuviéramos que situar a Carmen de Burgos a través de esta obra en el universo del movimiento feminista, no podríamos hacerlo todavía, solo podríamos calificarla como “precursora” de estos movimientos. Estaría en este momento moviéndose en los parámetros en los que se movieron otros precursores como Christine de Pisan, María de Zayas, Feijoo, Condorcet, Sor Juana Inés de la Cruz, Poullain de la Barre, Hippel etc, Son voces que se alzan para denunciar la injusticia que suponía la desigual educación de la mujer³⁹.

Según nuestra autora de la educación de la mujer dependen “la civilización y el progreso de los pueblos”⁴⁰ y es la base de la regeneración social. Como señala Núñez Rey, en este ensayo “refleja su compromiso regeneracionista con la sociedad, su fe en el progreso y en la fuerza transformadora de la razón”⁴¹. Pero su discurso sigue aferrado al pasado, a ciertos rasgos del patriarcado, y en ese sentido afirma que “la mujer es la que desempeña los más altos destinos en el hogar doméstico, es la guardadora de los intereses materiales, la depositaria del honor de la familia, la que influye con sus consejos y su ejemplo en las decisiones de su esposo, y por último, la que tiene la sublime misión de formar el tierno corazón de sus hijos, que semejante a blanda cera, está pronto a tomar la forma, digámoslo así, que quiera dársele”⁴².

³⁹ Consúltese sobre las pioneras del feminismo y sus reivindicaciones FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, E., “Los derechos de las mujeres” en VV.AA (Ballesteros, J., de.), *Los Derechos Humanos*, Tecnos, Madrid, 1992.

⁴⁰ BURGOS, Carmen de, “La educación de la mujer”, op. cit., p. 63

⁴¹ NÚÑEZ REY, C., “El ensayismo de Carmen de Burgos...”, op. cit. p. 64.

⁴² BURGOS, Carmen de, “La educación de la mujer”, op. cit., p. 63.

Esta es la razón por la cual las mujeres son las grandes educadoras, la misión de la madre es insustituible, el amor de la madre es el formador de las conciencias, pero “la educación no puede ser fruto del amor ni del instinto, sino del estudio y los conocimientos adquiridos”⁴³. Por esta causa, la mujer madre y esposa debe ser “tierna, ilustrada y virtuosa”; debe ser ella misma educada y debe delegar su sublime misión en las maestras, de las que nuestra autora hace encendidos elogios (recuérdese que ella misma era formadora de maestras).

La educación de las mujeres ya no puede circunscribirse a “ciertos adornos”⁴⁴ sino que tiene que ser una educación completa, tanto física como intelectual. La educación física debe proporcionar salud, energía y robustez: el desarrollo físico “lejos de perjudicar favorece la belleza”⁴⁵. Y junto a la educación física debe atenderse también a la educación psíquica, que eduque la sensibilidad haciendo mujeres sensibles, que no *sensibleras*⁴⁶. Dedicar mucho espacio a la educación estética, que es la que lleva a apreciar la belleza, pero sobre todo la belleza moral. Destaca el papel de la imaginación “uno de los mayores dones de que Dios ha dotado al alma”⁴⁷. Es la imaginación la que unida al sentimiento estético crea el genio que da vida a toda manifestación artística. Pero hay que encauzar la imaginación para que no se extravíe engendrando locos y visionarios, siendo el cultivo de la razón la manera de evitar dicho extravío: “La razón -dirá- nos da el conocimiento de nuestra propia dignidad”⁴⁸. Añade nuestra autora que “una razón bien desarrollada no admite sofismas engañosos; todo lo que no es verdadero, bueno y justo, es rechazado por ella; y si pudiésemos ver el alma de los que se dicen ateos en el momento de negar la existencia del Supremo Hacedor, veríamos cómo a pesar de todos sus argumentos, la razón les grita contra la doctrina que propalan”⁴⁹. De ahí que considere la religión como base sobre la que descansa la sociedad, sin la cual a lo largo de la Historia reinaron el anarquismo y la relajación de las costumbres. El cristianismo, a su juicio, consiguió transformar a la mujer de esclava en compañera del varón, “dignificó nuestro sexo y trajo al mundo la paz extinguiendo los privilegios de

⁴³ Ibid., p. 65.

⁴⁴ Ibid., p. 64

⁴⁵ Ibid., p. 66.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Ibid., p. 67.

⁴⁸ Ibid., p. 68.

⁴⁹ Idem.

nacimiento y poder, para hacer a todos los hombres hermanos y unirlos con los lazos de la bendita Caridad”⁵⁰.

La aportación más interesante y rebelde de Carmen de Burgos en este escrito es, sin duda, su apasionada defensa de la igualdad intelectual de la mujer y la necesidad de la educación para acabar con el mito de su inferioridad, situándose claramente entre los precursores del feminismo. Así, afirma decididamente que el sexo femenino “ha dado evidentes muestras de su aptitud; y que únicamente la falta de cultura en que se le tiene sumido, es lo que da esa apariencia de superioridad intelectual al hombre”⁵¹. Por ello defenderá, que tal y como está ocurriendo en muchos otros países europeos, debe formarse profesional e intelectualmente a las mujeres para hacerlas independientes y que puedan ellas mismas, sin necesidad de recurrir a los tristes matrimonios concertados, atender a sus necesidades.

Aunque todavía nuestra autora no consigue desligarse de ciertos atavismos que la vinculan a un pasado que sujeta a la mujer al hogar, en “La educación de la mujer” Carmen de Burgos hace una decidida defensa de su igualdad con los varones y de su derecho a acceder al mundo laboral y al resto del ámbito público en igualdad de condiciones.

2.2. Hacia el primer feminismo o feminismo de la igualdad: La mujer en España

Es este un ensayo bastante más extenso y trabajado que el anterior. Se trata del texto de la conferencia que pronunció el 28 de abril de 1906 en la ciudad de Roma invitada por la Asociación de la Prensa Italiana, y que como queda dicho, obtuvo una entusiasta acogida no solo entre el público que estuvo presente, sino también entre la prensa tanto italiana como española, que durante los siguientes días se hizo eco de la misma⁵².

En “La mujer en España”, siguiendo a Pardo Bazán, describe la situación femenina según los criterios de la clase social y la religión. Se apiada en primer lugar de las que llama mujeres del pueblo: las

⁵⁰ Ibid., p. 69

⁵¹ Ibid., pp. 69-70.

⁵² Nos queda constancia de los artículos de prensa que dieron cuenta de la conferencia que nos ocupa, pues fueron recogidos por la imprenta Sempere de Valencia en la publicación que posteriormente hizo del texto de la conferencia. En efecto, están publicados al final de la publicación en las pp. 52-60. En las mismas se recogen artículos de *El Heraldo de Madrid*, de *Il Popolo Romano*, *Il Messaggero (Roma)*, *La Tribuna (Roma)*, *La Vita (Roma)*, *Il Giornale d'Italia (Roma)*, *Il Mattino (Nápoles)* y *Le Petit Poete*, periódico francés.

campesinas y las obreras en la industria⁵³, que trabajan en tan duras condiciones que ni siquiera tienen tiempo de recibir una instrucción. Reivindica la educación de las mujeres del campo para que puedan vivir de su trabajo en la tierra y no necesiten emigrar a las ciudades para trabajar en la fábrica. Y para las obreras reivindica la necesidad de crear asociaciones que defiendan sus derechos como trabajadoras y la necesidad de aumentar su formación para ser más competentes en su labor. Hay en este punto de la obra de Carmen de Burgos una reivindicación propia del llamado “feminismo socialista”. Me refiero a las reivindicaciones laborales de las feministas del llamado “primer feminismo” o “feminismo de la igualdad”, que es el que se desarrolló a lo largo del siglo XIX y hasta finales de los años sesenta del siglo XX. Casi todo el mundo admite como éxitos de este primer feminismo, la exigencia de los derechos políticos, educativos y laborales de las mujeres, que les facilitó su incorporación al ámbito público, a las diferentes profesiones; y su denuncia de la injusta situación jurídica de las mujeres, especialmente las casadas. Dentro de este primer feminismo autoras como Solé Romeo⁵⁴ distinguen el “feminismo socialista” centrado en las reivindicaciones laborales. Este tipo de reivindicación fue temprano y reiterado en la obra de Carmen de Burgos.

Sin embargo, en este primer momento considera el trabajo femenino como un retroceso, porque todavía piensa que la maternidad y la vida doméstica son el eje central de la vida de las mujeres. Defiende en este discurso la maternidad, sobre todo la de las mujeres solteras y de las obreras, que llegan en muchas ocasiones a desesperarse por no poder ocuparse de sus hijos y acaban en ocasiones por cometer un delito tan execrable como el infanticidio. Hace un recorrido por las mujeres del pueblo pasando por todas las regiones españolas, cayendo a veces en el tópico, pero realizando un retrato sincero y apasionado⁵⁵.

⁵³ BURGOS, Carmen de, *La mujer en España*, op. cit., pp. 10 y ss.

⁵⁴ SOLÉ ROMEO, Gloria, *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*, Eunsa, 1995.

⁵⁵ Así las andaluzas son “alegres, ligeras y algo indolentes”; “En Aragón la mujer es más enérgica que la andaluza, el clima es más duro, los caseríos están más unidos, es mayor la sociabilidad, y la industria, más desarrollada ofrece amplio campo a la actividad femenina”; en Cataluña las mujeres son “inteligentes, hacendosas; tienen espíritu cosmopolita, deseo de instruirse, son activas y ¿por qué no decirlo? creo que las más cultas de España”; Las mujeres del País Vasco “conservan las huellas de una raza primitiva, ruda, algo refractaria al progreso, en la que arraigan y viven las tendencias más conservadoras, más reaccionarias”; Las mujeres de Santander tienen gran fuerza; las Gallegas y Asturianas “criadas en el seno de la Naturaleza, analfabetas, hermosas, fuertes, con mejillas donde se ostentan los colores de las frutas jugosas...”; “Las huertanas de Valencia son una visión de luz y de color, mujeres bellísimas como las catalanas, fuertes como las gallegas, apasionadas como las andaluzas; parece que el hada protectora de su región (que es hoy por sus artistas la Florencia de España) puso en su canastilla de nacimiento las gracias y los dones recogidos entre todas las otras comarcas”; las extremeñas “tienen las bocas rasgadas y los ojos casi ciegos por el polvo ardiente del esparto, y veremos como son afortunadas las obreras del litoral...”.

Pasa revista después a las mujeres de la clase media, a las que considera las más cultas, pero denuncia que entre ellas ha surgido un feminismo que ella denomina como “exagerado” y radical que hace que se proclamen no ya iguales sino incluso superiores a los hombres, inspirándoles verdadero horror: “Me disgusta escuchar que las mujeres se proclamen, no ya *iguales*, sino *superiores*, y bajo el nombre de *conciencia colectiva del sexo*, inspiran horror hacia los hombres, presentándonos como eternas víctimas”⁵⁶. Tiene todavía Burgos sus reticencias con este primer movimiento feminista de la igualdad y, en ese sentido, dice que “la cuestión del feminismo no es más que uno de los muchos aspectos de la cuestión social; los funestos delirios de *igualdad* entre los dos sexos, la discusión antipática, las exageraciones, han venido a crear antagonismos y perjudicar la justa causa de las reivindicaciones femeninas”⁵⁷ y se congratula de que “afortunadamente el feminismo exagerado no arraiga en España”⁵⁸. Todavía no ha comprendido la autora la compatibilidad entre igualdad y diferencia que defenderá mucho más tarde en “La mujer moderna y sus derechos”. Valora la incorporación de las mujeres de clase media a los estudios medios y superiores y a las escuelas de magisterio, enfermería y telegrafía y telefonía que les abre las puertas del sector terciario.

Alaba la brillante educación de las mujeres de clase alta a cargo de sus institutrices extranjeras, así como sus salones femeninos en los que se discute de política, arte y literatura, hecho que revela su interés por las distintas manifestaciones culturales.

Además, este ensayo contiene varias interesantes denuncias. Junto a la falta de educación intelectual y física de las mujeres, denuncia la inexistencia de coeducación, que provoca desconocimiento y desconfianza entre los sexos. La importancia de la educación física la había destacado ya en su ensayo *La educación de la mujer*, ahora añadirá: “Nuestros principales defectos son de educación. Se desatiende la educación física, como si el desarrollo necesario a la fuerza y la belleza del cuerpo perjudicara la delicada dulzura femenina”⁵⁹. Pero es más potente su denuncia de la ausencia de coeducación: “No existe coeducación. Se acostumbra a la niña a ver en el hombre un enemigo al que hay que temer.. y engañar...(risas); es un enemigo fuerte y necesario, puesto que se le dice a la mujer

⁵⁶ BURGOS, Carmen de, *La mujer en España*, op. cit. p. 31.

⁵⁷ Ibid., p. 30.

⁵⁸ Ibid., p. 31.

⁵⁹ Ibid., p. 40.

que no tiene más carrera que el matrimonio. Separados desde la infancia, no ejerce la mujer la influencia de su dulce carácter sobre la rudeza masculina, no se conocen, y el matrimonio es pocas veces hijo del amor y la reflexión”⁶⁰.

Otra de sus denuncias está ligada a la que en aquel momento era la más potente de sus reivindicaciones, la inexistencia de una regulación del divorcio⁶¹, reivindicación que se encuentra también entre la defensa de los derechos civiles de las mujeres propia de primer feminismo. Hace alusión a su libro *El divorcio en España* que había publicado dos años atrás produciendo gran escándalo entre la población en general. Arremete contra el artículo del Código Civil según el cual “El marido debe *protección* a la mujer, la mujer *obediencia* al marido”⁶², recriminándole el hecho de no reconocer personalidad jurídica a las mujeres, de manera que no pueden vender, hipotecar, obligarse ni recibir donaciones (“solo tiene alguno de estos derechos en el caso de estar casada bajo el régimen de separación de bienes, y aun así no son completos, pues siempre hay limitaciones”⁶³), ni tampoco tienen la patria potestad de sus hijos, ni la administración de los bienes de la familia. Denuncia, además, la restricción de derechos de las mujeres en caso de separación y viudedad.

Frente a todo lo anterior, que hace de la mujer una menor de edad civil, destaca la paradoja que supone que al mismo tiempo el Código Penal iguale a hombres y mujeres en responsabilidades y penas, “porque si se nos considera incapaces de discernir como el hombre, si se nos considera débiles, debe también en ciertos casos juzgárenos irresponsables, si no es que se quiere sostener la teoría de que el ser incapaz de gobernarse a sí mismo en la vida, es consciente solo en el mal”⁶⁴.

En cuanto a los derechos políticos, otra reivindicación propia del primer feminismo, se lamenta de que no se agite en España ni el deseo de reivindicarlos. Pero se muestra, sin embargo, todavía contraria al voto femenino, y lo argumenta así: “Darle el derecho de voto a la mujer es poner un arma peligrosa en

⁶⁰ Ibid., p. 41.

⁶¹Un análisis de la cuestión del divorcio en Carmen de Burgos en ABELLÁN, J.L., “Carmen de Burgos y el divorcio en España”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI EXTRA JUNIO, 2010. Disponible en [Vista de Carmen de Burgos y <i>El divorcio en España</i> \(csic.es\)](http://vista.de.carmen.de.burgos.y.el.divorcio.en.espana.csic.es), última consulta 24 de octubre de 2021.

⁶² Se trata del artículo 57 del Código Civil original de 1888/1889. Pongo en cursiva las palabras “protección” y “obediencia” porque así las destaca Carmen de Burgos en la conferencia que estamos analizando.

⁶³ BURGOS, Carmen de, “La mujer en España”, op. cit. p.44.

⁶⁴ Ibid., p. 45.

manos de un niño. Claro que no por ser mujer, sino por ser ignorante”⁶⁵. Tiene miedo de que muchas mujeres, influenciadas por sus directores espirituales, pongan su voto en manos de sus maridos, que es un modo de renunciar a sus derechos. No olvidemos, sin embargo, que era un tema que la inquietaba, pues poco antes había lanzado en El Heraldo de Madrid su famosa encuesta sobre la cuestión del voto femenino en España.

El primer feminismo, con todas sus corrientes (entre las que destacan la liberal y la socialista) fraguó en torno a la reivindicación del sufragio femenino. En este punto Carmen de Burgos, en el momento de impartir su conferencia, se encuentra alejada todavía del que fuera el eje central de este movimiento.

A pesar de todo, el texto de esta conferencia, aunque sigue vinculando la mujer al hogar, contiene ya algunas reivindicaciones más decididamente feministas que el anterior, siempre en una línea que la aproxima al primer feminismo. Sus airados reproches a la legislación civil y penal, por su tratamiento incoherente y discriminatorio de las mujeres, se convertirán en argumentos recurrentes en sus ensayos y conferencias. Sus alusiones al Código Civil y al Código Penal se repetirán literalmente en escritos posteriores.

2.3. Coincidencias con el feminismo de la diferencia: Misión social de la mujer

Misión social de la mujer es, como ya sabemos, el texto de la conferencia que nuestra autora pronunció el 18 de febrero de 1911 en la Sociedad “El Sitio” de Bilbao. En la misma se muestra partidaria de los derechos de las mujeres, pero sin que ello tenga que suponer un abandono de sus responsabilidades en el hogar, ni de la coquetería femenina.

En el exordio con que inicia su discurso lo considera como un “triumfo inmenso para la causa femenina”⁶⁶, no obstante, se muestra reticente hacia un feminismo que ella llama radical y que, según ella, tiende a masculinizar a las mujeres. Su ideal es una mujer fuerte, independiente e inteligente, pero dulce y tierna al mismo tiempo: “no he logrado fijar aún la verdadera acepción de la palabra feminismo (...) la he oído aplicar a mujeres masculinizadas que abominan del amor y del hogar”⁶⁷. Es ella misma la que utiliza el término “feminismo radical” y no explica a qué se refiere en concreto, pero lo que

⁶⁵ Ibid., p. 46.

⁶⁶ BURGOS, Carmen de, “Misión social de la mujer”, op. cit. p.5

⁶⁷ Ibid., p. 7.

parece claro es que anticipa la crítica que desde el llamado “neofeminismo” o “feminismo de la diferencia” se haría al primer feminismo de la igualdad. En ese sentido ha señalado Ballesteros que en torno a los años setenta del siglo XX aparece el movimiento neofeminista debido a la conciencia de la pérdida de lo específicamente femenino sacrificado en el altar de los valores machistas de la producción y del éxito que había supuesto el primer feminismo⁶⁸.

Nos dice Gómez-Blesa que Carmen de Burgos “busca un término medio entre el tradicional discurso de la domesticidad, que fundamenta en la maternidad la esencia femenina, y el discurso de una igualdad absoluta de género, defendida por el feminismo exagerado”⁶⁹.

En realidad, defiende la complementariedad de los sexos frente al sometimiento de la mujer al varón, así dirá: “Se ve claramente que en las misteriosas germinaciones de la existencia, ambos tenemos un papel claro y bien definido, de extraordinaria importancia, admirablemente determinado; y caen por tierra los manoseados y vulgares argumentos de la superioridad e inferioridad entre dos mitades del género humano destinadas a complementarse en una sola misión”⁷⁰. Se esboza aquí una conexión con el llamado “feminismo de la corresponsabilidad” o de la “igualdad en la diferencia”⁷¹ que profundizará en *La mujer moderna y sus derechos*.

Desde este planteamiento se opone ferozmente a los argumentos filosóficos, antropológicos, psicológicos y biológicos sobre la incapacidad intelectual femenina. Arremete muy especialmente contra Moebius⁷² (como luego hará en *La mujer moderna y sus derechos*), autor de quien había traducido un conocido ensayo suyo que se titula precisamente “La inferioridad mental de la mujer”. Para ella, en todo caso, la supuesta inferioridad de la mujer obedece a su deficiente educación. Por ello reivindica para ellas mayores derechos y mayor libertad, porque el verdadero progreso no es tecnológico sino ético (“El verdadero progreso está, no en los inventos, sino en la Ética de los

⁶⁸ BALLESTEROS, J., *Posmodernidad, decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 128 y ss.

⁶⁹ GÓMEZ-BLESA, M., Op. cit., p. 22.

⁷⁰ Ibid., p. 8.

⁷¹ Sobre el “feminismo de la igualdad en la diferencia” consúltese APARISI, A., “Modelos de relación sexo-género y derecho” en APARISI MIRALLES, A., (coord.), *Estudios sobre género y derecho. Hacia un modelo de género de la igualdad en la diferencia*, 1ª Ed., Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2016. Según la autora el feminismo de la igualdad en la diferencia “propone una relación entre varón y mujer basada en diferencias innatas, pero presuponiendo el mismo valor ontológico y dignidad en ambos”. (Consulta la versión electrónica del libro que está sin paginar. La cita se encuentra en el punto 6 del primer capítulo del libro).

⁷² GÓMEZ-BLESA, M., Op. cit., p., p. 9

pueblos”⁷³). Ahora defiende ya los derechos políticos femeninos, por supuesto el derecho de sufragio. Y en ese sentido menciona los adelantos políticos de otros países que ya han reconocido el voto femenino: algunos Estados de los EEUU, los países nórdicos e Inglaterra⁷⁴.

Denuncia exactamente con las mismas palabras que en *La mujer en España* la inferioridad jurídica de la mujer en las leyes civiles, en especial en el Código Civil⁷⁵, y la paradoja de un Código Penal que iguala a varones y mujeres en responsabilidades y penas e incluso castiga el adulterio de la mujer y deja impune la infidelidad del marido⁷⁶.

Defiende el antibelicismo hacia el final de su conferencia dando cuenta de sus experiencias terribles en el frente de Melilla y proclama que su “programa aboliría las guerras. Educaríamos a nuestros hijos como esos Doukhobors de que nos habla Tolstoy⁷⁷, como los educaban los primeros cristianos en Alejandría. Para que supieran morir con las manos puras. ¿Qué falta haría la guerra a una sociedad en la que dominase la razón?”⁷⁸.

Concluye Carmen de Burgos su conferencia con una ardiente exaltación de la maternidad: “¿Qué mayor grandeza? ¡Grande es el sabio, grande es el artista, grande es el poeta, pero no hay nada más grande que la flor de pasión que rompe sus entrañas para perpetuar la humanidad! ¡Nada más grande que la *Madre!*”⁷⁹.

De este ensayo ha dicho Concepción Núñez Rey que en el mismo “no solo consolida Carmen de Burgos sus principales ideas en torno a la mujer, sino que también alcanza en él la madurez formal: un lenguaje sobrio al servicio de una argumentación rigurosa, ilustrada sin cesar con referencias históricas

⁷³ Ibid., p. 11.

⁷⁴ Ibid., p. 22.

⁷⁵ Ibid., pp. 18-19.

⁷⁶ Ibid., p. 20

⁷⁷ Se trata de una secta perseguida en Rusia que huyó hasta Canadá con ayuda de Tolstoy.

⁷⁸ BURGOS, Carmen de, *Misión social de la mujer*, op. cit., p. 23.

⁷⁹ Ibid., p. 24.

y con citas literarias. Dentro de su extensa labor supuso un gran avance y creó el fundamento de su tarea posterior”⁸⁰.

2.4. Cerca del feminismo de la igualdad: Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura

Este texto se publica un año después de *Misión social de la mujer*, es el texto de la conferencia que pronunció en Logroño el 24 de marzo de 1912. El núcleo es un repaso histórico del papel que ha jugado la mujer en la literatura. Sorprende la gran cultura literaria que demuestra, así como el número de referencias literarias con las que trata de esclarecer el origen de los prejuicios que a lo largo de la historia han ido fundamentando la discriminación y subordinación de las mujeres. Como ha señalado su biógrafa Concepción Núñez Rey, de esta manera Carmen de Burgos nos descubre “en un gran esfuerzo racionalizador, que la mujer ha sido víctima de dos miradas extremas, igualmente dañinas, la idealización y la demonización, pero que muy pocas veces ha sido juzgada como ser humano real”⁸¹.

Ahora bien, al margen de la erudición que demuestra la autora en el campo de la literatura, la parte más interesante de esta conferencia, a efectos de nuestra investigación, es la que se refiere a sus avances en el movimiento feminista. Continúa en esa misma línea intermedia que señalamos a propósito del texto anterior y que la sitúa entre lo que ella considera un feminismo “antipático y masculinizador” (habla también de “delirios feministas”⁸² en este mismo sentido) y el discurso de la domesticidad que “adormece a la hembra, sin aceptar su parte de responsabilidad en las grandes obras sociales”⁸³.

Contra quienes pretenden caricaturizar la misión social de la mujer y para conseguir ese regeneracionismo de la patria del que es partidaria, entiende que la clave es la educación de la mujer: “esta es la labor de los pueblos modernos y la que reclama con urgencia nuestra España, presa de atavismos y fanatismos, donde la inmovilidad se preconiza como virtud”⁸⁴.

Esa educación es lo que permitirá que la mujer realice su misión social participando en la vida pública. La mujer, que no puede ser igual al varón ante la naturaleza, necesita sin embargo “serlo ante las leyes

⁸⁰ NÚÑEZ REY, C., “El ensayismo...”, op. cit., p. 68.

⁸¹ Ibid., p. 69.

⁸² BURGOS, Carmen de, *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*, op. cit. p. 5

⁸³ Ibid., p. 6.

⁸⁴ Ibid., pp. 6-7.

y la consideración social”. Reclama el derecho de las mujeres a intervenir en la legislación, al mismo tiempo que reivindica la abolición de la pena de muerte y el fin de las guerras⁸⁵. Debo destacar como un gran avance esa reivindicación de la intervención de las mujeres en la legislación, pues mientras fueran los varones los creadores de las normas las mujeres seguirían apartadas de la vida pública. Aún habrían de pasar muchas décadas hasta conseguir implantar la perspectiva de género en la elaboración de las leyes. De momento nuestra autora sigue situada cerca de las reivindicaciones civiles, laborales y políticas propias del primer feminismo.

Su defensa y elogio de la maternidad se repite también en estas líneas, con idénticas palabras a las que utilizó en *La misión social de la mujer*. Pero, a mi juicio, todavía no consigue armonizar igualdad y diferencia, todavía no consigue articular adecuadamente lo que hoy llamaríamos un feminismo de la complementariedad al que ya hemos aludido. Y ello hace que en el mismo texto aparezca junto a citas como esta: “no es de temer que la mujer abandone la familia y el hogar por el estudio y la ocupación seria”⁸⁶, con otras como la siguiente: “vuestro trono está en vuestro hogar, y por extensión en la influencia bienhechora que desplegáis en la sociedad en todos los órdenes”⁸⁷.

2.5. *La mujer moderna y sus derechos: pionera del feminismo de la igualdad en la diferencia*

Más de una década después Carmen de Burgos publicó *La mujer moderna y sus derechos*. Esta vez no se trata de un breve ensayo o del texto de una conferencia, sino de un estudio monográfico sobre la cuestión de la mujer, que ha sido considerado por Gómez-Blesa como “el libro fundacional de la teoría feminista”⁸⁸ y calificado por muchos de sus estudiosos como la biblia del feminismo español. Se trata de una reelaboración de los muchos y profundos conocimientos que fue atesorando durante décadas de estudio (son 30 años de investigaciones) en torno al problema femenino. En este libro aparece ya afianzada su conciencia feminista y una clara defensa de la igualdad de género, y con él busca popularizar y ampliar el compromiso con el movimiento feminista.

⁸⁵ Ibid., p. 19

⁸⁶ Ibid., p. 20

⁸⁷ Ibid., p. 22.

⁸⁸ GÓMEZ-BLESA, M., Op. cit., p.25.

Llama la atención la multidisciplinariedad desde la que aborda los numerosos temas que trata, así como las cuantiosísimas citas y referencias intelectuales de todas las épocas. Dedicamos los primeros capítulos a la historia de las ideas que los principales autores de la historia del pensamiento han dedicado a las mujeres, incluidos coetáneos como Unamuno, Ortega o Marañón⁸⁹. Y de esta manera va desarticulando mitos y prejuicios entorno a las mujeres.

Especialmente interesante para nuestro estudio resulta el primero de los capítulos en los que la autora expresa qué es para ella el feminismo. En este epígrafe haremos referencia a varias citas literales de la autora en la que ella misma va perfilando su propio concepto del movimiento feminista y se va adhiriendo al mismo.

Muchos de los estudiosos de nuestra autora consideran que *La mujer moderna y sus derechos* es antecedente de *El segundo sexo*⁹⁰ de Simone de Beauvoir, de 1949. Ciertamente existen coincidencias entre ambas autoras: las dos consideran el género como una construcción social y cultural; ambas analizan los mecanismos del sistema que justifican y legitiman la supuesta inferioridad de las mujeres, señalando que esta supuesta inferioridad está causada por su deficiente educación; también las dos autoras denuncian la interiorización que de su inferioridad supuesta han realizado a lo largo de la historia muchas mujeres; y por último las dos autoras afirman que la diferencia biológica entre varones y mujeres no justifica la discriminación de estas últimas respecto de los derechos civiles, laborales y políticos.

Pero también hay diferencias entre la española y la francesa. Así, mientras De Beauvoir detesta el cuerpo femenino y reniega de la maternidad⁹¹, Carmen de Burgos ensalza la feminidad y la maternidad. Por desgracia la mayor diferencia es que mientras que la obra de la autora francesa alcanzó fama y difusión mundial, *La mujer moderna y sus derechos* fue una de las primeras obras de la lista de libros prohibidos por el franquismo, condenándola así al olvido durante largos años. Sus actuales reediciones forman parte del reciente empeño por recuperar a su autora.

⁸⁹ BURGOS, Carmen de, *La mujer moderna y sus derechos*, Op. cit., Capítulos II y III.

⁹⁰ De BEAUVOIR, Simone, *El segundo sexo*, Traducción de Alicia Martorell, Cátedra, Madrid, 2005.

⁹¹ En ese sentido en su obra De Beauvoir considera un error “pensar que la mujer puede alcanzar por el hijo, una plenitud, un calor, un valor que no haya sabido crear por ella misma”. Ibid, p. 678.

El libro se desarrolla a lo largo de 14 capítulos de diferentes extensiones: la autora comienza aludiendo al cambio de época que se está viviendo desde la Gran Guerra, ya que a causa de la misma, estando los varones ausentes en el frente, las mujeres tuvieron que incorporarse a trabajos y puestos reservados hasta entonces solo a aquéllos, demostrando su capacidad para realizarlos y despertando así una conciencia de clase que las llevó a organizarse en sindicatos y reclamar condiciones y derechos laborales. Pone de ejemplo las Trade Unions inglesas, hablando también de las reformas introducidas en la legislación española por la famosa “Ley de la Silla”⁹².

Seguidamente, Carmen de Burgos dedica varios capítulos a los orígenes del movimiento feminista. Ha cambiado ya su relación con este fenómeno, pero tiene su propia visión, como hemos visto más arriba: “El feminismo no es la lucha de sexos, ni la enemistad con el hombre, sino que la mujer desea colaborar con él y trabajar a su lado”. Y añade: “ser feminista es ser mujer respetada, consciente, con personalidad, con responsabilidad, con derechos que no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad”⁹³. La autora se revela como una precursora del actualmente llamado feminismo de la corresponsabilidad o de la complementariedad, el feminismo de la igualdad en la diferencia⁹⁴. Ha dado un gran paso: ya se considera a sí misma como feminista, ha comprendido claramente que el feminismo “no es más que «la vindicación de los derechos de la mujer»”, y entrecomilla estas palabras en clara alusión a la obra de Mary Wollstonecraft⁹⁵.

Con respecto a la maternidad afina su postura al recriminar el chantaje moral que supone el utilizarla como elemento de reclusión de las mujeres en el hogar. También es un avance para los varones el encontrar en la mujer una igual y compañera que le complemente. “Invocar la maternidad para mantener la esclavitud, envuelve un cinismo superlativo y un desconocimiento inexplicable de la expansión que requiere la actividad de las mujeres que no han sido madres y de las viudas y casadas

⁹² BURGOS, Carmen de, *La mujer moderna y sus derechos*, op. cit., Capítulo I.

⁹³ *Ibid.*, p. 41

⁹⁴ APARISI MIRALLES, A., (coord.), *Estudios sobre género y derecho. Hacia un modelo de género de la igualdad en la diferencia*, op. cit.

⁹⁵ BURGOS, Carmen de, *La mujer moderna y sus derechos*, op. cit., p. 48. Precisamente la obra de Mary WOLLSTONECRAFT a la que alude la autora *A vindication of the rights of woman* es considerada en el mundo anglosajón como su biblia del feminismo.

que, después de criar y educar a sus hijos, terminada la misión materna, tienen energías que reclaman aplicación”⁹⁶.

Defiende Carmen de Burgos el origen obrero del feminismo. Aunque el feminismo nació liberal y burgués, ilustrado, ciertamente en la clase obrera se habría iniciado la lucha por los derechos laborales de las mujeres.

La reacción adversa frente al feminismo, que ella misma había sentido, afirma ahora que la mayor parte de las veces es debida a la actitud de las mujeres, las cuales tendrían miedo a la libertad, del mismo modo que los esclavos temían ser liberados acostumbrados a la práctica que los siglos de esclavitud imprimieron en ellos.

Distingue varios tipos de feminismo. Así hablará por una parte de feminismo obrero, burgués, mundano y profesional, y por otra de feminismo cristiano, feminismo revolucionario y feminismo independiente. De cada uno destaca sus caracteres positivos, incluso ve algo bueno en el que ella llama feminismo mundano, que es el propio de la aristocracia. De las aristócratas feministas destaca el mérito de “haber emancipado el gesto” conquistando el derecho a salir solas, viajar, presentarse en sociedad, hacer deporte... actividades todas que hasta el momento se pensaban privativas de los varones. Y confía en el nuevo siglo como aquel en el que serían proclamados los derechos de las mujeres “aunque –dice- realmente no se han proclamado hasta ahora de modo justo y amplio ni siquiera los derechos de los hombres” pero añade que “ha llegado para nosotras la plenitud de los tiempos”⁹⁷.

Dedica a continuación mucho espacio y erudición a desarticular las teorías “pseudocientíficas” que a lo largo de la historia han defendido la inferioridad intelectual y física de las mujeres, arremetiendo para ello contra autores como Moebius, Bonnet, Wolf, Lamarck, Schopenhauer, Proudhon, Spencer, Simmel e incluso Ortega y Gasset, y deja muy claro que el género es una construcción social y cultural que no tiene en absoluto fundamento biológico.

⁹⁶ Ibid., p. 39.

⁹⁷ Ibid., p. 48.

En los siguientes capítulos aborda aspectos de la condición de las mujeres que deben cambiar. Analiza su condición en el ámbito laboral⁹⁸, denunciando la doble moral que suponen las trabas legales y morales que se oponen a la incorporación de las mujeres de clase media al trabajo fuera del hogar como profesionales, cuando desde todos los tiempos las clases bajas han estado desempeñando durísimas labores como campesinas y ganaderas. Trabas que no responden sino a prejuicios sociales y al egoísmo masculino. Y lo ilustra recordando las tres K de Guillermo II *Kinder, Küche, Kirche* (niños, cocina, iglesia)⁹⁹. Denuncia el *jornal de sangre* que suponen las jornadas laborales de más de 12 horas de las trabajadoras asalariadas y el *trabajo vergonzante de las obreras-señoritas*, que deben ocultarlo porque descubre la mala situación económica de sus familias que las obliga a trabajar.

Habla también, cómo no, del matrimonio y de la organización de la familia, considerando a la Iglesia culpable de la dependencia de las mujeres con respecto a sus maridos¹⁰⁰. Su dependencia e inferioridad están institucionalizados en los Códigos entonces vigentes. El Código Civil 1889; el Código penal 1870; el Código de comercio 1885; normas que hacen de las mujeres “eternas menores”¹⁰¹.

Es admirable el hecho de que sin tener Carmen de Burgos una formación jurídica fuera capaz de hacer un magnífico análisis comparativo de la situación jurídica de las mujeres en el derecho español y en el de otros muchos países, no solo europeos sino también americanos e incluso asiáticos. Cita leyes de varios continentes, realmente cuesta imaginar cómo en los años veinte del siglo XX una investigadora sea capaz de acceder a las mismas¹⁰². Hace especial alusión al artículo 438 del CC exigiendo el derecho al divorcio. Por cierto, que una de sus novelas cortas se titulaba precisamente así “El artículo 438”¹⁰³.

En los últimos capítulos repasa la relación de la mujer con el ámbito militar, la ambivalente relación con la religión, y hace una interesante incursión en el tema de la moda¹⁰⁴, tema que había tratado ya en sus manuales domésticos.

⁹⁸ Ibid., Capítulo V.

⁹⁹ Ibid., pp. 140 y ss.

¹⁰⁰ Ibid., Capítulo VI.

¹⁰¹ Ibid., Capítulo VII.

¹⁰² Ibid., pp. 196 y ss.

¹⁰³ Ibid., Capítulo VIII.

¹⁰⁴ Ibid., Capítulo XII.

El libro se cierra con un capítulo dedicado a la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, homenajando a las sufragistas inglesas y presentándose, por fin, como defensora del voto de la mujer.

3. Breves conclusiones

Hemos visto en este artículo la evolución del pensamiento de Carmen de Burgos desde el discurso de la domesticidad hacia un feminismo que tiene puntos de encuentro con el feminismo de la igualdad y sobre todo con el feminismo de la corresponsabilidad. Fueron las ideas revolucionarias de esta autora y su filiación política la causa de su invisibilización durante la dictadura franquista, pero con un personaje de tamaña personalidad no se puede, y afortunadamente son muchos los investigadores/as que están empeñados/as en rescatar esta figura de su impuesto olvido.

Carmen de Burgos fue una auténtica pionera, lo fue en las múltiples actividades profesionales que fue capaz de realizar: la primera mujer periodista de plantilla en España, la primera reportera de guerra, la primera escritora de libros de viajes... y en fin una de las primeras auténticamente feministas españolas.

Destacó también como escritora, cultivando varios géneros y estilos, triunfando en todos ellos. Y fue activista de todas las causas justas con las que se topó, por las que luchó con auténtico entusiasmo y no menos pasión. Su compañero de vida, Ramón Gómez de la Serna, destacaba de ella su carácter volcánico, quizá por haber nacido en el valle del Rodalquilar, antigua zona volcánica. Y es que verdaderamente con el ímpetu de un volcán acometió todas sus variadas profesiones y actividades.

El hilo conductor de su legado es sin duda la constante preocupación por la condición de las mujeres y por la reivindicación de sus derechos. He intentado destacar sobre todo esta faceta de la autora, reconstruyendo la evolución de su feminismo, ahondando en sus ideas a través de los escritos que dejó sobre la cuestión femenina. Muchas conferencias pronunciaría nuestra autora entre 1912 y 1927, año de la publicación de *La mujer moderna y sus derechos*, pero desgraciadamente no nos queda constancia escrita de las mismas. Pero es de presumir que durante todos esos años fue tomando conciencia de su feminismo, hasta considerarse a sí misma como tal. Desde la decidida defensa de la igual educación de la mujer, superó sus dudas y resquemores con respecto a la plena capacidad política de estas y acabó defendiendo y exigiendo la plena igualdad de derechos civiles y políticos para todas las mujeres.

Carmen de Burgos merece ser recordada entre otras cosas como una de las primeras feministas españolas.

4. Bibliografía

- AMORÓS, Celia, Historia de la Teoría Feminista, Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid, 1994.
- APARISI, A., “Modelos de relación sexo-género y derecho” en APARISI MIRALLES, A., (coord.), Estudios sobre género y derecho. Hacia un modelo de género de la igualdad en la diferencia, 1ª Ed., Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2016.
- ABELLÁN, J.L., “Carmen de Burgos y el divorcio en España”, ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXVI EXTRA JUNIO, 2010. Disponible en [Vista de Carmen de Burgos y <i>El divorcio en España</i> \(csic.es\)](#) ,
- BALLARÍN DOMINGO, P., Introducción a la obra de Carmen de Burgos La mujer moderna y sus derechos, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- BALLESTEROS, J., Posmodernidad, decadencia o resistencia, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 128 y ss.
- BRAVO CELA, B., Carmen de Burgos. Contra el silencio, Espasa, Barcelona, 2003.
- BURGOS, Carmen de, “La Educación de la Mujer”, en Ensayos literarios, Almería, 1900.
- BURGOS, Carmen de, Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura : conferencia dada en el Teatro Bretón de los Herreros, de Logroño, organizada por el Centro Artístico, Editor: Imp. y Librería de "La Rioja", 1912.
- BURGOS, Carmen de, La malcasada, Editorial Renacimiento, Sevilla, 2016.
- BURGOS, Carmen de, La mujer en España : conferencia pronunciada en la Asociación de la Prensa Italiana en Roma, el 28 de abril de 1906, Editorial F. Sempere y Compañía, 190-?
- BURGOS, Carmen de, Misión social de la mujer : conferencia pronunciada por Dª Carmen de Burgos Seguí el día 18 de febrero de 1911, Editor: Sociedad El Sitio, Bilbao, 1911?
- BURGOS, Carmen de, Puñal de claveles, 2ª Ed., Descrito Ediciones, Madrid, 2018.
- BURGOS, Carmen de, Quiero vivir mi vida, Editorial Berenice, 2018.
- DAGANZO-CANTENS, E., Carmen de Burgos: Educación, Viaje y Feminismo: La educación y el feminismo en los libros de viajes de Carmen e Burgos a Europa, Universidad de Jaén, Jaén, 2010.
- De BEAUVOIR, Simone, El segundo sexo, Traducción de Alicia Martorell, Cátedra, Madrid, 2005.
- ESPINO BRAVO, C., Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos. Resistencia la matrimonio desde la novela de la Restauración, Sagardiana. Estudios feministas, Prensa de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2017, p. 172.
- ESTABLIER PÉREZ, H., “La dama roja. Literatura y pacifismo en Carmen de Burgos Seguí (Colombine), Analecta Malacitana, XXXIV, 2, 2011.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, E., “Los derechos de las mujeres” en VV.AA (Ballesteros, J., de.), Los Derechos Humanos, Tecnos, Madrid, 1992.

- GÓMEZ-BLESA, M., Presentación de la Edición de la editorial Huso de La mujer moderna y sus derechos, Madrid, 2018.
- KIRKPATRICK, S., Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931), Ediciones Cátedra, Madrid 2003.
- MARCHENA, D., “Carmen de Burgos, la trotamundos insumisa” publicado en La Vanguardia el 15 de mayo de 2021. Disponible en Carmen de Burgos, la trotamundos insumisa (lavanguardia.com)).
- MONTERDE GARCÍA, J. C., “Algunos aspectos sobre el voto femenino en la II República española, Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura, n.º 28, 2010.
- NÚÑEZ REY, C., “El ensayismo de Carmen de Burgos, Colombine, en defensa de la igualdad de la mujer”, Estudios Románicos, Volumen 27, 2018, p. 62.
- NÚÑEZ REY, C., Carmen de Burgos, Colombine en la edad de Edad de Plata de la literatura española, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2005.
- NÚÑEZ REY, C., Carmen de Burgos Colombine” (1867-1932): biografía y obra literaria, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- NÚÑEZ REY, C., “La escritora y periodista Carmen de Burgos, corresponsal en la guerra de España y Marruecos (1909), Candil: Revista del Hispanismo-Egipto, N.º 12, 2012.
- NÚÑEZ REY, C., “Un puente entre España y Portugal. Carmen de Burgos y su amistad con Ana de Castro Osorio”, ARBOR ciencia, pensamiento y cultura, Vol.190-766, marzo-abril 2014.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, Historia del Feminismo, Los libros de la catarata, 2011
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A., “Carmen de Burgos y las colecciones de novela corta”, ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXVI EXTRA JUNIO 2010.
- SOLÉ ROMEO, Gloria, Historia del feminismo (siglos XIX y XX), Eunsa, 1995.
- STARCEVIC, E., Carmen de Burgos: Defensora de la mujer, Cajal, Almería, 1976.
- TORRES FLORES, A., “Primeras mujeres periodistas desde San Sebastián a Cádiz, los ejemplos de Carmen de Burgos y Josefina Carabias, pioneras en el periodismo y la radio respectivamente”, Revista de estudios de las mujeres, vol. 4, 2016.
- VALCÁRCEL, Amelia, “El feminismo y el saber de las mujeres”, Transatlántica de educación, n.º 6, 2009, pp. 27-35.